



Contraloría Departamental del
GUAVIARE

2014

Informe de Gestión y Resultados Vigencia 2013

JAIME LONDOÑO FLÓREZ

Contralor Departamental del Guaviare

30/01/2014

Equipo de Trabajo

JAIME LONDOÑO FLÓREZ
Contralor Departamental Del Guaviare

CARMEN LEONOR CUBILLOS ROJAS
Contralora Auxiliar De Control Fiscal

ANA DELVIA GUZMÁN VIRGUEZ
*Contralora Auxiliar De Responsabilidad Fiscal
y Jurisdicción Coactiva*

EDWIN YESID BORRERO BRAGA
Coordinador Administrativo y Financiero

EDGAR PINZÓN CORZO
Profesional Universitario

NOHEMILCE QUINTERO CETINA
Profesional Universitario

EDILBERTO GIRALDO JIMÉNEZ
Profesional Universitario

ÁNGELA MARÍA MENDOZA CAMACHO
Profesional Universitario

PRESENTACIÓN

Tabla de contenido

1 GESTIÓN DEL PROCESO MISIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.....	7
1.1. GESTIÓN DEL CONTROL FISCAL MICRO.....	7
1.1.1. RESULTADOS PROCESO AUDITOR.....	7
1.1.1.1. Ejecución del Plan General de Auditorías 2013.....	7
1.1.1.2. Consolidación de hallazgos derivados del proceso auditor.....	9
1.1.1.3. Concepto sobre Control de Gestión.....	10
1.1.1.4. Concepto Opinión Estados Contables.....	11
1.1.1.5. Pronunciamiento sobre la rendición de cuentas.....	12
1.1.1.6. Beneficios del Control Fiscal.....	13
1.2. GESTIÓN DEL CONTROL FISCAL MACRO.....	16
1.2.1. ESTADO DE LAS FINANZAS DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE Y SUS MUNICIPIOS.....	16
1.2.2. INFORME ANUAL DEL ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.....	22
ALCANTARILLADO:.....	29
• ALCANTARILLADO:.....	32
ALCANTARILLADO:.....	35
1.3. GESTIÓN DE LOS PROCESOS FISCALES 2012.....	37
1.3.1. PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA... 37	
1.3.2. DECISIONES DE FONDO EN LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL 38	
1.3.3. PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL ARCHIVADOS.....	39
1.3.4. PROCESO DE JURISDICCIÓN COACTIVA.....	39
1.3.5. DECISIONES DE SEGUNDA INSTANCIA DEL DESPACHO DEL CONTRALOR 41	
1.3.6. GESTIÓN DEL RECAUDO.....	41
2. GESTIÓN DEL CONTROL FISCAL DENTRO DEL MARCO PARTICIPATIVO.....	42
2.1. PROMOCIÓN DE ATENCIÓN Y SOLUCIÓN DE DENUNCIAS.....	42
2.2. QUEJAS Y RECLAMOS:.....	44
2.3. PROYECTO DE CONTRALORES ESTUDIANTILES.....	44
• <i>Proceso De Inducción A Los Contralores Estudiantiles.....</i>	<i>46</i>
• <i>Acompañamiento Contralores Estudiantiles.....</i>	<i>46</i>

2.4.	SEMINARIO -TALLER DERECHO DE PETICIÓN Y VEEDURÍAS CIUDADANAS	47
2.5.	CAPACITACIÓN RENDICIÓN ELECTRÓNICA DE CUENTAS.....	48
2.6.	APOYO A LAS VEEDURÍAS.....	48
2.7.	AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTA	49
3.	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ENTIDAD.....	50
3.1.	Talento Humano, gestión social y capacitación.....	50
3.2.	Salud Ocupacional	50
3.3.	BIENESTAR SOCIAL	52
3.4.	Fortalecimiento Institucional.....	52
3.5.	Situación Presupuestal y Financiera.....	53



Contraloría Departamental del
GUAVIARE

INTRODUCCIÓN

El presente informe, tiene como fin presentar los resultados de la gestión desarrollada en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, de acuerdo a los procesos misionales y administrativos, desarrollados por la Contraloría General del Departamento del Guaviare, así como el cumplimiento que se viene dando al Plan Estratégico 2012-2015, denominado **“Fortalecimiento Estratégico del control y vigilancia a la inversión de los recursos públicos”**, plasmados en los Planes de Acción y el Plan General de Auditoría formulados para la vigencia.

Desde las diferentes áreas de la Contraloría Departamental del Guaviare, se recopiló las diferentes acciones desarrolladas, las cuales están enfocadas a dar cumplimiento de los objetivos y especialmente a la misión institucional enmarcada en el Plan Estratégico, igualmente dando cumplimiento a las diferentes normas que la rigen.

Actualmente la Contraloría Departamental del Guaviare, debe atender 17 Sujetos y 36 Puntos de control entre ellos: La Gobernación del Guaviare, los cuatro municipios del Departamento, La ESE Red de Servicio de Primer Nivel, EMPOAGUAS E.S.P, ENERGUAVIARE S.A. ESP, Ambientar S.A ESP, Aguas del Guaviare S.A. ESP, Administración Pública Cooperativa Servir AAA, El Instituto de Fomento Económico del Guaviare IFEG, Centro Provincial de Gestión Agroempresarial del Guaviare y sur del Meta-CEPROMEGUA y 36 Instituciones Educativas.

El contenido del presente informe recopila el Resultado de la Gestión Institucional de la vigencia 2013, contemplados en los procesos de Control Fiscal Micro, en este proceso se dio cumplimiento al Plan General de Auditorías, teniendo en cuenta que se realizaron las 11 auditorías, el Control Fiscal Macro, corresponde al seguimiento que se realiza a los Estados de las Finanzas del Departamento del Guaviare, dando cumplimiento al artículo 9 numeral 9 de la Ley 330 de 1996, artículo 268 de la Constitución Política de Colombia y de los artículos 38 y 41 de la Ley 42 de 1993 se presenta certificación sobre el estado de las finanzas del Departamento del Guaviare y sus entidades descentralizadas, correspondiente a la vigencia de 2012, informes que son enviados a la Asamblea del Departamento del Guaviare y a los Concejos municipales.

Con respecto al Estado de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente, se emite el Informe a las entidades para que establezcan los Planes de Mejoramiento y se allega copia igualmente a la Asamblea del Departamento y a los Concejos de los 4 municipios.

Otro de los procesos plasmados en el presente informe que recopila los logros alcanzados son los de Responsabilidad Fiscal, entre los logros esta la implementación del procedimiento verbal, realizándose la primera audiencia, como el seguimiento que la entidad viene realizando a los procesos de Jurisdicción Coactiva y de la Gestión del Recaudo.

Se continuó con los Procesos de la Gestión del Control Fiscal dentro del Marco Participativo, con el proyecto de los Contralores Estudiantiles y el acompañamiento a los Veedurías Ciudadanas. Igualmente está la Gestión que se desarrolla en la Dirección Administrativa y Financiera de la entidad.

Para concluir, la Contraloría cumplió con las metas y objetivos propuestos en el Plan Estratégico 2012-2015, materializados en los Planes de Acción realizados por cada uno de los procesos.

JAIME LONDOÑO FLÓREZ

Contralor General del Departamento del Guaviare

Contraloría Departamental del
GUAVIARE

1 GESTIÓN DEL PROCESO MISIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.

Se trata del fundamento legal que por mandato constitucional representa el órgano de control fiscal en el Departamento del Guaviare, cual es la vigilancia de los recursos públicos.

1.1. GESTIÓN DEL CONTROL FISCAL MICRO

De acuerdo a la Resolución No. 55 de 2012, por medio de la cual se sectorizan los entes vigilados por parte de la Contraloría Departamental del Guaviare, el número de sujetos vigilados son 53, clasificados así:

- 17 Sujetos de control (Entidades)
- 36 Puntos de control (Instituciones Educativas)

1.1.1. RESULTADOS PROCESO AUDITOR

1.1.1.1. Ejecución del Plan General de Auditorías 2013

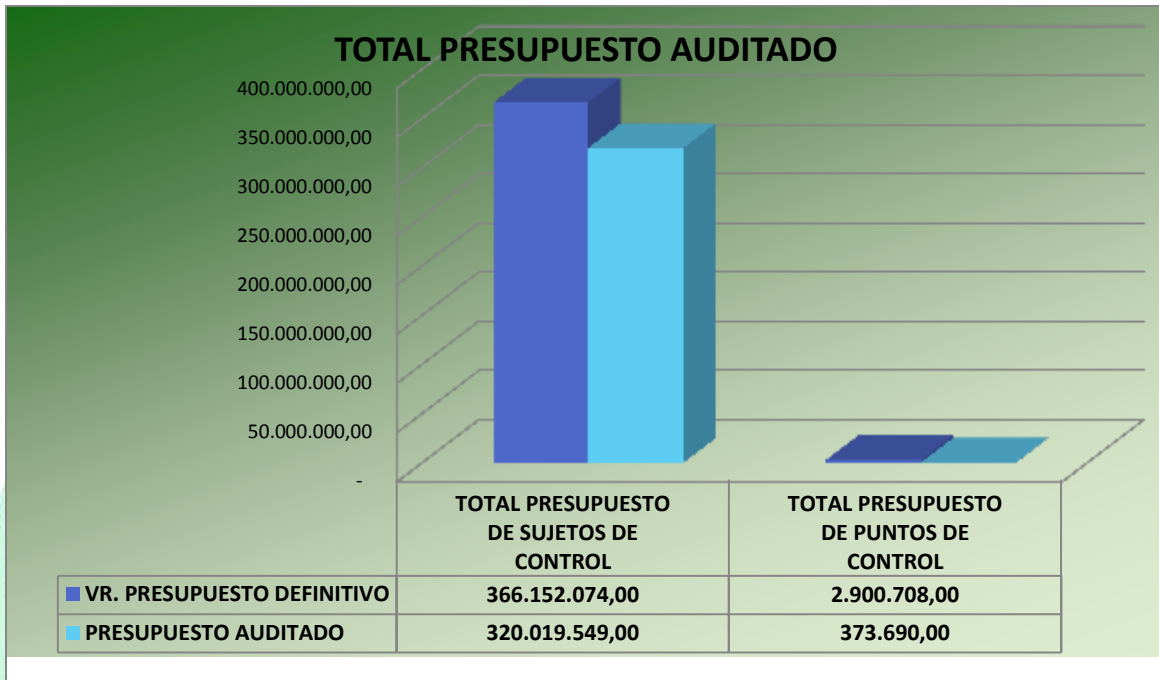
Mediante Acta de fecha 24 de enero de 2013, se establece el Plan General de Auditorías de la Vigencia 2013, programando inicialmente 10 auditorías, mediante acta de fecha julio 15 de 2013, se procede a modificar el Plan General de Auditorías, con el fin de actualizar el cronograma y donde se estableció un total de 11 auditorías, en el cuadro siguiente se relaciona la entidad auditada, fecha de iniciación de trabajo de campo, modalidad de la auditoría y en número de auditores.

NO.	ENTIDAD AUDITADA	FECHA DE INICIO	MODALIDAD	NO. DE AUDITORES
1	ESE RED DE PRIMER NIVEL	04/04/2013	REGULAR	4
2	IFEG	14/05/2013	ESPECIAL	2
3	EMPOAGUAS ESP	27/05/2013	REGULAR	4
4	ENERGUAVIARE S.A. ESP	17/06/2013	REGULAR	3
5	RETORNO	29/07/2013	REGULAR	4
6	CALAMAR	13/08/2013	REGULAR	4
7	I.E. MANUELA BELTRAN	26/08//2013	ESPECIAL	2
8	I.E. AGUA BONITA	26/08/2013	ESPECIAL	2
9	CEPROMEGUA	26/08/2013	ESPECIAL	2
10	SAN JOSÉ	23/09/2013	REGULAR	4
11	GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE	21/10/2013	REGULAR	4

El Plan General de Auditorías de la vigencia 2013 se cumplió en un cien por ciento (**100%**) con la ejecución de Once (11) auditorías programadas y finalizadas y una cobertura del presupuesto auditado de **\$320.393.239 (Valor en miles)**, correspondiente al **87%** sobre el valor total del Presupuesto de entidades vigiladas que suma **\$ 369.426.472 (Valor en miles)**, como se evidencia en el cuadro siguiente.

Tabla 3. TOTAL PRESUPUESTO AUDITADO VIGENCIA 2013

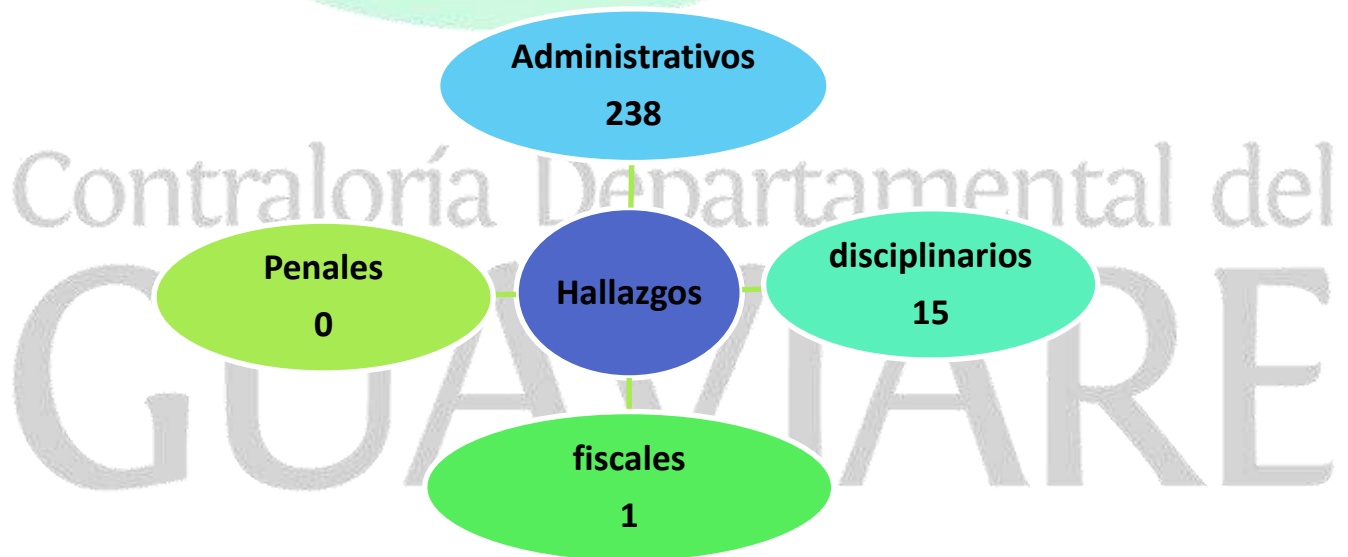
ENTIDAD VIGILADA	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO AUDITADO	COBERTURA AUDITADA
TOTAL PRESUPUESTO DE SUJETOS DE CONTROL	366.152.074	320.019.549	86,71%
GOBERNACION DEL GUAVIARE	141.638.830	141.638.830	38,68%
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA RECREACION EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN-INDERG-CENTRO PROVINCIAL DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL GUAVIARE Y SUR DEL META-CEPROMEGUA	2.183.470	0	0,00%
INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONOMICO DEL GUAVIARE-IFEG-FONDO MIXTO DE CULTURA DEL GUAVIARE	789.228	789.228	0,22%
MUNICIPIO SAN JOSE DEL GUAVIARE	353.843	353.843	0,10%
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE- EMPOAGUAS E.S.P.	213.000	0	0,00%
MUNICIPIO EL RETORNO GUAVIARE	64.985.014	64.985.014	17,75%
ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE EL RETORNO - SERVIR AAA ESP	11.720.516	11.720.516	3,20%
MUNICIPIO DE CALAMAR GUAVIARE	24.201.179	24.201.179	6,61%
MUNICIPIO DE MIRAFLORES GUAVIARE	1.114.189	0	0,00%
EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL GUAVIARE ENERGUAVIARE S.A E.S.P	9.791.999	9.791.999	2,67%
E.S.E RED DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL	17.439.201	0	0,00%
E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE DE II NIVEL	42.430.802	42.430.802	11,59%
TOTAL PRESUPUESTO DE PUNTOS DE CONTROL	2.900.708	373.690	0,10%
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUELA BELTRÁN	24.108.138	24.108.138	6,58%
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUABONITA	25.182.665	0	0,00%
TOTAL PRESUPUESTO SUJETOS Y PUNTOS	369.426.472	320.393.239	86.82%



1.1.1.2. Consolidación de hallazgos derivados del proceso auditor

Como resultado de las 11 Auditorías realizadas en la vigencia 2013, se identificaron un total de 254 hallazgos, distribuidos así:

HALLAZGOS DENTRO DEL PROCESO AUDITOR



Como se puede observar en la gráfica relacionada anteriormente, los Hallazgos Administrativos son los más relevantes, con el 93.70%, debido a las diferentes irregularidades que implican una deficiencia del Sistema de Control Interno del sujeto de control o del registro de operaciones económicas y financieras, que requiere acciones correctivas mediante un Plan de Mejoramiento, tendientes a evitar la ocurrencia reiterada de estos eventos.

Tabla 6. CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DEL PROCESO AUDITOR

NOMBRE DE LA ENTIDAD	HALLAZGOS				
	A	F	D	P	VALOR HF
E.S.E RED DE SERVICIO DE SALUD DE PRIMER NIVEL	41	0	0	0	0
INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL GUAVIARE -IFEG-	11	1	9	0	16,868,605
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - EMPOAGUAS E.S.P.	28	0	0	0	-
EMPRESA DE ENERGÍA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE - ENERGUAVIARE S.A E.S.P	21	0	0	0	-
MUNICIPIO DE EL RETORNO GUAVIARE	29	0	0	0	-
MUNICIPIO DE CALAMAR GUAVIARE	28	0	0	0	-
CENTRO PROVINCIAL DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL GUAVIARE Y SUR DEL META - CEPROMEGUA	4	0	0	0	-
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.	25	0	0	0	-
GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE	37	0	0	0	-
I.E. AGUABONITA	7	0	2	0	-
I.E. MANUELA BELTRÁN	7	0	4	0	-
TOTAL POR MODALIDAD DE HALLAZGO	238	1	15	0	16,868,605
TOTAL	254				

A: ADMINISTRATIVO- F: FISCAL- D: DISCIPLINARIO- P: PENAL

1.1.1.3. Concepto sobre Control de Gestión

La Contraloría Departamental del Guaviare, realizó el seguimiento de Control de Gestión de las entidades mediante las Auditorías Integrales realizadas a 7 entidades sujetas de control, de las cuales todas presentaron una gestión favorable, pero con Observaciones, en el cuadro siguiente se evidencia el porcentaje de gestión por cada una de las entidades.

CONTROL DE GESTIÓN

85.2%	GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE
91%	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
86.9%	MUNICIPIO DE EL RETORNO
91%	MUNICIPIO DE CALAMAR
80.4%	EMPOAGUAS ESP
81.7%	ENERGUAVIARE S.A. ESP
80.1%	E.S.E. RED DE SERVICIO DE SALUD DE PRIMER NIVEL

1.1.1.4. Concepto Opinión Estados Contables

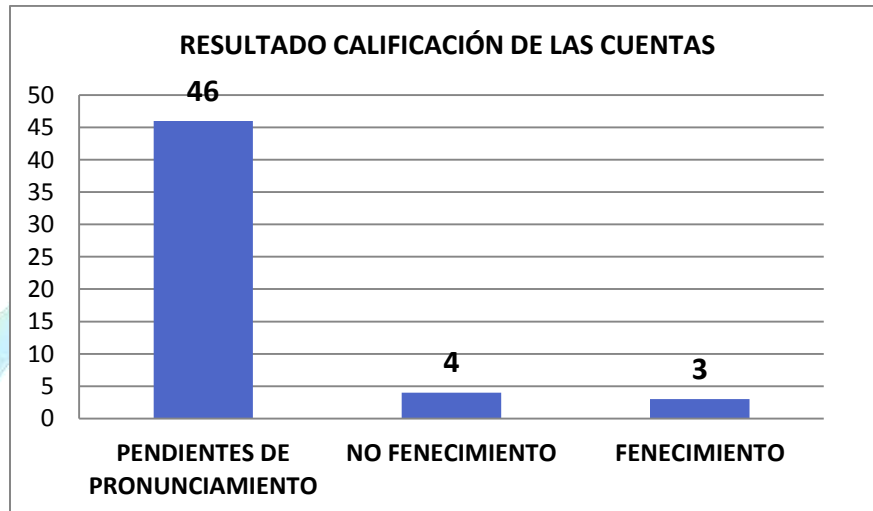
En la gráfica siguiente se puede observar, el mayor porcentaje de las entidades auditadas en la vigencia 2013, presentan un dictamen con Opinión Adversa o Negativa, es decir que no presenta razonablemente la situación financiera, el 25% presentan los Estados Financieros con Salvedades (Presentan razonablemente la situación Financiera).



Nombre Entidad	Dictamen Financieros	Estados
E.S.E RED DE SERVICIO DE SALUD DE PRIMER NIVEL	Opinión adversa	o negativa
INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL GUAVIARE -IFEG-	Opinión adversa	o negativa
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - EMPOAGUAS E.S.P.	Opinión adversa	o negativa
EMPRESA DE ENERGÍA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE - ENERGUAVIARE S.A E.S.P	Opinión adversa	o negativa
MUNICIPIO DE EL RETORNO GUAVIARE	Con salvedades	
MUNICIPIO DE CALAMAR GUAVIARE	Opinión adversa	o negativa
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.	Con salvedades	
GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE	Opinión adversa	o negativa

1.1.1.5. Pronunciamiento sobre la rendición de cuentas

La Contraloría Departamental del Guaviare, cumpliendo con la Resolución No. 079 de 2012, por medio de la cual se reglamenta la rendición de la cuenta electrónica departamental del Guaviare, en el Capítulo VIII DE LA REVISIÓN Y SU RESULTADO en su Art. 22 establece que la Contraloría a partir de la presentación de la cuenta, se pronunciará sobre el fenecimiento o no fenecimiento de la cuenta con el informe de revisión, a más tardar los 2 años siguientes a la presentación de la cuenta. Teniendo en cuenta la reglamentación establecida, se realizó el seguimiento de Rendición de Cuentas a Siete (7) entidades auditadas, cuyo resultado solamente 3 entidades tienen Fenecimiento de las cuentas, la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare (ENERGUAVIARE S.A. ESP), Municipio de El Retorno y Municipio de San José y cuatro (4) entidades no les Fenece la cuenta, como son E.S.E. Red de Servicio de Salud de Primer Nivel, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de San José del Guaviare (EMPOAGUAS E.S.P., Municipio de Calamar y la Gobernación del Guaviare, quedando 36 puntos (Instituciones Educativas) y 10 Sujetos de Control, pendientes de pronunciamiento por parte de la Contraloría.



1.1.1.6. Beneficios del Control Fiscal

La Contraloría Departamental del Guaviare a través de la Oficina de Control Fiscal en la vigencia 2013, realizó Siete (7) pronunciamientos mediante Funciones de Advertencia a diferentes sujetos de Control, de los cuales 3 son cuantificables y 4 no cuantificables, como se evidencia en el cuadro siguiente:

Funciones de Advertencias

Tabla 11. OBJETO DE LAS FUNCIONES DE ADVERTENCIA

REPORTE DE BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL CUANTIFICABLES			
ANÁLISIS			
NOMBRE DEL SUJETO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN		VALOR
	HECHO O SITUACIÓN IRREGULAR DETECTADA	OBJETO DE LA FUNCIÓN DE ADVERTENCIA	
EMPOAGUAS E.S.P	Durante el proceso auditor se evidenció que a la entidad se le sancionó económicamente por incumplimiento de actividades relacionadas con su actividad misional	Función de Advertencia N° 6: Para evitar detrimento por inaplicación acción de repetición por mayor valor pagado en reconocimiento de sanciones e intereses moratorios en contra de la entidad	57,257,463.00
GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE	La Gobernación del Departamento firmó el contrato 192 de 2011 para ejecutar obra pública. A la fecha se observa un presunto detrimento por incumplimiento	Función de Advertencia N° 1: Para evitar detrimento de los recursos invertidos en la ejecución del contrato de obra N° 192 de 2011	892,600,762.00

	La Gobernación del Departamento presuntamente incurrió en pagos moratorios y judiciales por fallos ejecutoriados en las denuncias D95-11-037 y D95-12-016	Función de Advertencia N° 2: Para evitar detrimento por inaplicación acción de repetición por mayor valor pagado en reconocimiento de gastos judiciales e intereses moratorios en procesos judiciales producto del análisis de las denuncias D95-11-037 y D95-12-016	183,251,653.59
TOTAL			1,133,109,878.59

REPORTE DE BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL NO CUANTIFICABLES

ANÁLISIS			
NOMBRE DEL SUJETO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN		VALOR
	HECHO O SITUACIÓN IRREGULAR DETECTADA	OBJETO DE LA FUNCIÓN DE ADVERTENCIA	
GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE	La Gobernación del Departamento firmó el contrato 192 de 2011 para ejecutar obra pública. A la fecha se observa un presunto detrimento por incumplimiento	Función de Advertencia N° 3: Para evitar detrimento de los recursos invertidos en la ejecución del contrato de obra N° 192 de 2011	No Cuantificable
ESE RED DE SERVICIOS PRIMER NIVEL	La ESE RED DE SERVICIOS PRIMER NIVEL presuntamente incurrió en pagos moratorios en conciliaciones por incumplimiento de pagos en la ejecución contractual a las firmas SEGURITEL LTDA y MEDICENTE IPS	Función de Advertencia N° 5: Para evitar detrimento por inaplicación acción de repetición por mayor valor pagado en reconocimiento de gastos judiciales en procesos de contratación a las firmas SEGURITEL LTDA y MEDICENTE IPS	
IFEG	Se pudo evidenciar que la entidad no adquirió la póliza para asegurar sus bienes incumpliendo con el artículo 107 de la Ley 42 de 1993	Función de Advertencia N° 4: Para evitar detrimento por inaplicación del Art 107 de la Ley 42 de 1993 relacionado con amparo de bienes	No Cuantificable
CEPROMEGUA	Se pudo evidenciar que la entidad no adquirió la póliza para asegurar sus bienes incumpliendo con el artículo 107 de la Ley 42 de 1993	Función de Advertencia N° 7: Para evitar detrimento por inaplicación del Art 107 de la Ley 42 de 1993 relacionado con amparo de bienes	No Cuantificable

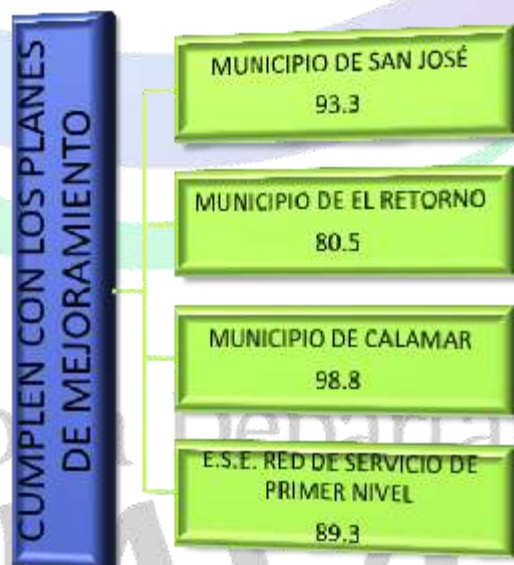
1.1.1.7. Planes de Mejoramiento

Los Planes de Mejoramiento suscritos por las entidades auditadas, son las diferentes acciones correctivas implementadas por cada uno de los sujetos,

que tiene como fin subsanar las deficiencias encontradas durante el proceso auditor.

De las 11 auditorías realizadas en la vigencia 2013, las entidades que suscriben Plan de Mejoramiento son la E.S.E. Red de Servicios de Salud de Primer Nivel, Instituto de Fomento y Desarrollo Económico del Guaviare – IFEG, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de San José del Guaviare – EMPOAGUAS E.S.P., Municipio de el Retorno y el Centro Provincial de Gestión Agroempresarial del Guaviare y sur del Meta – CEPROMEGUA. Quedando para el 2014 pendientes por Suscribir Plan de Mejoramiento las entidades de ENERGUAVIARE S.A. ESP, el Municipio de Calamar, Municipio de San José del Guaviare, Gobernación del Guaviare y las Instituciones Educativas Aguabonita y Manuela Beltrán.

Con respecto al seguimiento realizado a los Planes de Mejoramiento de las Auditorías realizadas en la vigencia 2012, cuyo seguimiento se realizó en las Auditorías de la vigencia 2013, donde se pudo observar que los municipios de San José, de El Retorno, Calamar y la ESE Red de Servicio de Salud Primer nivel, vienen cumpliendo con el Plan de mejoramiento como se evidencia en la gráfica relacionada a continuación:



Entidades que cumplen con el Plan de Mejoramiento

Las entidades que vienen cumpliendo Parcialmente con los Planes de Mejoramiento suscrito en la vigencia 2012 son ENERGUAVIARE S.A., obtuvo un puntaje de 72.1, ESP, EMPOAGUAS con el 78.2 y la Gobernación del Guaviare con un puntaje de 61.9.

EMPOAGUAS ESP	ENERGUAVIARE S.A. ESP	GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE
• 78.2	• 72.1	• 61.9

CUMPLEN PARCIALMENTE

1.2. GESTIÓN DEL CONTROL FISCAL MACRO

Dentro de las funciones establecidas en el Manual de Procedimientos de la Contraloría Departamental del Guaviare está la de Realizar un Informe sobre el estado de las Finanzas de las entidades del Departamento a nivel central y descentralizados, que comprenda el resultado de la evaluación y su concepto sobre la gestión fiscal de la administración en el manejo dado a los fondos y bienes públicos, informe que es presentado anualmente a la asamblea y concejos municipales, las entidades son: ESE Hospital, E.S.E. Red de Servicio de Salud de Primer Nivel, INDERG, Energuaviare, Ambientas, Municipio de Calamar, EMPOAGUAS ESP, Gobernación del Guaviare, Municipio de Miraflores, Municipio de El Retorno, Municipio de San José y Servir AAA.

Igualmente debe presentar un informe anual a la Asamblea Departamental y municipios sobre el estado de los recursos naturales y del ambiente.

1.2.1. ESTADO DE LAS FINANZAS DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE Y SUS MUNICIPIOS

De acuerdo al seguimiento realizado a cada una de las entidades con relación a los Estados de las Finanzas, se pudo establecer la gestión y resultados y los Riesgos Financieros relacionados así:

GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE

CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS: La Gestión adelantada por la Administración en la vigencia 2012, muestra un esfuerzo fiscal deficiente, pese a que en el recaudo de los ingresos estimados, alcanzó un 86,38%, no se puede dar el mismo concepto en la ejecución de los gastos, toda vez, que dejó de utilizar recursos en Inversión en beneficio de la comunidad del Departamento, en razón a que de lo recaudado solo ejecuto un 77,93%, quedando un superávit presupuestal de \$26.995.240

miles y a su vez la ejecución en la inversión fue la segunda más baja logrando un 65,88%.

En cuanto al resultado de los indicadores financieros, estos fueron favorables, ya que el departamento cuenta con suficiente disponibilidad y respaldo en sus obligaciones de corto y mediano plazo; no obstante, es preocupante que esta situación de liquidez y solvencia que presenta se pueda ver afectada por los costos que deba asumir en determinado periodo por los problemas financieros evidentes en sus entidades descentralizadas.

RIESGOS FINANCIEROS: Dentro de los riesgos más evidentes que se observaron en el análisis hecho a las entidades descentralizadas del Departamento, se encuentra la crisis de la ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE y la ESE RED DE SERVICIOS DE SALUD DE I NIVEL, las cuales, en las últimas vigencias han presentado déficit presupuestal, además en esta vigencia (2012) el Hospital también presentó déficit financiero (Pérdida del Ejercicio o Periodo Contable), y a su vez, presentan una situación de liquidez y solvencia en estado crítico; generando esta situación que lo que se obtiene de recursos financieros no es suficiente para el pago de los gastos del normal funcionamiento, para el pago de obligaciones ya contraídas de periodos anteriores y para el eficiente cumplimiento de su objeto social.

MUNICIPIO DE SAN JOSÉ

CONCEPTO SOBRE LA GESTION Y RESULTADO: Los resultados del examen, permiten conceptuar que la gestión adelantada por la Administración en la vigencia 2012 fue deficiente, toda vez que pese a que se recaudó un 76,77% de lo estimado, de este valor se ejecutó solamente un 87,24%, es decir, que se dejó de comprometer o ejecutar \$6.367.432 miles; a su vez, la inversión fue la de menor alcance, debido a que solo se logró un 64,43%, quedando \$21.355.368 miles por ejecutar.

Consecuencia de ello se denota que hubo una mala planeación en la ejecución de los recursos, teniendo en cuenta que del valor incrementado en las transferencias (\$22.214.947 miles), se recaudó solamente \$10.642.74 miles, quedando un saldo de \$11.572.207 miles por recaudar, equivalente a un 52,09%, efecto que tiene su repercusión en la ejecución de gastos en el concepto de Inversión, debido a que los recursos de transferencias en su mayoría su uso es para este fin.

RIESGOS FINANCIEROS: En la evaluación hecha a los procesos jurídicos que cursan en contra del Municipio, se pudo establecer que son 28 según lo reportado en el Formato 15 de la rendición de la cuenta SIA de la vigencia 2012, con pretensiones por \$11.055.769 miles, de los que

solamente se evidencia provisiones en los estados financieros por \$1.125.718 miles, saldo que no vario en la vigencia. No obstante, se verifico en las cuentas de orden acreedoras que se refleja un saldo de \$12.727.634 miles, existiendo una diferencia de \$1.671.865 miles con respecto a lo reportado en el SIA.

En la evaluación del riesgo de la Inversión en acciones que el Municipio tiene en la AMBIENTAR E.S.P. S.A., se pudo determinar que dicha inversión no se encuentra en riesgo, toda vez, que por el contrario estas se han valorizado al transcurrir de los años, como se puede observar en el análisis de las finanzas de AMBIENTAR E.S.P. S.A.

La Empresa EMPOAGUAS E.S.P., presenta serios problemas de iliquidez y posible insolvencia, toda vez, que el nivel de cartera con morosidad de más de 360 días corresponde a un 67% del total; a su vez, no genera los ingresos suficientes de prestación de servicios para cubrir los gastos de funcionamiento por lo que debe acudir al recaudo de cartera de vigencias anteriores para suplir este déficit.

Por otra parte, en la evaluación hecha a los procesos jurídicos que cursan en contra de EMPOAGUAS E.S.P., se pudo determinar que de los procesos laborales (18) reportados en el formato 15 de la rendición de la cuenta a través de la plataforma SIA, se pagaron en la vigencia 2012 \$249.069 miles, quedo un saldo por pagar de \$169.825 miles y están pendiente cuatro procesos de los que se presentaron recursos, con pretensiones por valor de \$252.153 miles, que aún no han sido estimados y que por el monto afecta significativamente las finanzas, teniendo en cuenta que los índices financieros reflejan problemas de liquidez en la Empresa.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: En el análisis de las reservas y cuentas por pagar se presentó una diferencia de \$3.067 miles, la cual se pudo determinar que corresponde específicamente a cuentas por pagar.

En el análisis de las ejecuciones presupuestales, se estableció que la Inversión fue el primer concepto con menor compromiso, pese a que los recursos recaudados fueron importantes, luego se deduce que se dejan de aprovechar recursos que se pueden invertir en proyectos que generen un impacto social positivo en beneficio de la Comunidad de San José del Guaviare.

Otra de las recomendaciones realizadas en el informe, es que deben analizar medidas de control interno que permitan que la planificación en el presupuesto se haga teniendo en cuenta el comportamiento de recaudo y ejecución que este ha tenido en vigencias anteriores y los posibles hechos que se puedan generar producto de decisiones tomadas por el Gobierno

Nacional y de la Gestión que la Administración haga. Además de ello, estas medidas deben abarcar el aspecto contable, teniendo en cuenta que se deben hacer provisiones de las contingencias evidenciadas en el análisis de los procesos judiciales, como también en la observancia de los procedimientos contables, debido a la diferencia que se presentó en la evaluación al capital fiscal, a los ingresos tributarios, no tributarios y las transferencias.

Otra de las recomendaciones realizadas al Municipio de San José, el Concejo Municipal y la Junta Directiva, analicen estrategias legales que conlleven a sanear las finanzas de EMPOAGUAS E.S.P., debido a que el análisis hecho a dicha empresa, arroja resultados que ponen en riesgo también las finanzas del Municipio, teniendo en cuenta que el Patrimonio o único dueño es el Municipio.

MUNICIPIO DE EL RETORNO:

CONCEPTO SOBRE LA GESTION Y RESULTADO: Los resultados del examen, permiten conceptualizar que la gestión adelantada por la Administración en la vigencia 2012 fue deficiente, pese a que en los ingresos estimados tuvo un nivel de recaudo del 100,37%, de este logro una ejecución del 60,87%, de los cuales la inversión solamente alcanzó un 57,85%, situación que es preocupante toda vez que con la ejecución de estos recursos se generan obras de impacto social en beneficio de la comunidad.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: Entre las recomendaciones realizadas a la Administración Municipal, están la de evaluar el nivel de riesgo que tiene SERVIR A.A.A., debido a que su situación financiera no es favorable y como se pudo apreciar en la vigencia 2012, se le transfirieron más de \$255 millones para la ejecución de contrato y convenios. Basados en lo anterior, esta Contraloría advierte de que se tomen medidas de control interno adecuadas que permitan minimizar el riesgo de que las obras que se contratan queden inconclusas, ya que como se expresó, SERVIR A.A.A., no cuenta con la capacidad financiera suficiente para cubrir posibles detrimentos en la ejecución de estos recursos.

Para los procesos jurídicos que cursan en contra del Municipio, los cuales se pudieron establecer que son 4, de los cuales tres (3) de ellos tienen pretensiones por \$271 millones, sin embargo, es importante que se pueda identificar y cuantificar las pretensiones totales, con el fin de provisionarlos en caso de que los mismos puedan llegar a tener un fallo adverso. No obstante, además de esta identificación y cuantificación es necesario que la Oficina Jurídica adelante las gestiones pertinentes de carácter procesal para que dichos procesos no se descuiden y por este

hecho se pueda generar condenas al Municipio, situación que pondría en un alto riesgo sus finanzas, ya que no cuenta con los recursos propios suficientes para cubrir posibles y futuras contingencias.

MUNICIPIO DE MIRAFLORES

CONCEPTO SOBRE LA GESTION Y RESULTADO: Los resultados del examen, permiten conceptualizar que la gestión adelantada por la Administración en la vigencia 2012 fue DEFICIENTE, pese a que en los ingresos estimados tuvo un nivel de recaudo del 84%, el cual fue superior a las dos vigencias anteriores (2011 con 82% y 2010 con 63%). La deficiencia se ve reflejada en la ejecución de los recursos obtenidos, toda vez, que de lo recaudado solo se logró ejecutar un 43%, quedando un superávit presupuestal del 57,10% (\$8.374.439 miles); por otra parte, como se expresó en el análisis del presupuesto de gastos, se determinó que la Administración Municipal no fue eficiente en la ejecución de estos, evidenciando falta de planeación, toda vez, que la inversión fue el concepto en que menos tuvo alcance, lográndose solo un 30%; a su vez, por la falta de un adecuado sistema control interno, la Administración presenta falencias en la elaboración de informes, debido a que no son concordantes con los actos administrativos emitidos por la misma entidad, como también se establecieron diferencias de los mismos informes presentados a distintos entes de vigilancia y control.

En cuanto al cumplimiento de la Ley 617 de 2000, se pudo determinar que la Entidad Territorial, solo dio cumplimiento con las Transferencias a la Personería Municipal, toda vez que sobrepaso los límites del Concejo Municipal y los Gastos de Funcionamiento con respecto a los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD); lo que deja ver que la Administración Municipal no tiene un adecuado sistema de control interno, que pueda prever los recursos que puede gastar en funcionamiento, para no transgredir lo establecido en la Ley.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: En el análisis de las modificaciones que tuvo el presupuesto se identificaron diferencias entre los actos administrativos y lo reportado en las ejecuciones de ingresos y gastos; situación que refleja deficiencias en el Control Interno de la entidad en la presentación de informes a los entes de vigilancia y control.

Para los procesos jurídicos que cursan en contra del Municipio, los cuales se pudieron establecer que son 8, de los cuales cuatro se encuentran activos, este ente de control considera que se haga el análisis de los mismos, con el fin de determinar el grado de probabilidad de Fallo Adverso y el valor de las pretensiones, y así poder hacer los registros contables que correspondan, de acuerdo con los procedimientos de contabilidad pública.

Por otra parte, la Administración Municipal, debe analizar estrategias para la consecución de recursos y para la ejecución de los mismos, toda vez, que como se expresó en este informe, se evidenciaron deficiencias en la planeación debido a que se dejaron de ejecutar recursos que se recaudaron, específicamente en Inversión, rubro donde se debe hacer una mejor planificación con base en los proyectos y programas contemplados dentro del Plan de Desarrollo, para que estos generen mejoramiento en la calidad de vida de la comunidad de Miraflores.

En cuanto a los gastos de la Corporación y de la Personería, se determinó que la entidad territorial NO CUMPLIÓ con el límite establecido en el Concejo, toda vez, que supero el techo en un 14,47%, mientras que para la Personería SÍ CUMPLIÓ, de conformidad con la Ley 617 de 2000; simultáneamente en los gastos de funcionamiento, se pudo establecer que la entidad territorial NO CUMPLIÓ con el límite que se debió ejecutar de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, debido a que ejecutó 192,09% por encima de lo reglamentado. Por lo tanto, se evidencian deficiencias de control interno, debido a que no se tienen los mecanismos adecuados que permitan evitar que estos límites excedan y se vulnere la Ley.

En el análisis hecho a los Estados Contables, se pudo apreciar que el estado de cartera de servicios públicos es crítico, debido a que se reclasifico \$987 millones a Deudas de Difícil Recaudo, correspondiente al 98,46% del total de la cartera, luego quiere decir que la probabilidad de pérdida es alta, luego la Administración debe diseñar estrategias de cobro para la recuperación de esta cartera, a su vez, con este porcentaje de riesgo tan elevado, la provisión no es razonable con la realidad.

MUNICIPIO DE CALAMAR

CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADO: En cuanto a la obtención de recursos y su utilización, el recaudo fue bueno lográndose un 82,64%, sin embargo, en la vigencia se presentó un déficit de \$630.489 miles, debido a que la ejecución de gastos y reservas fue de un 7,79% por encima de ese recaudo.

Sin embargo, los resultados del examen y las situaciones evidenciadas, me permiten conceptuar que la gestión adelantada por la Administración en la vigencia 2012 fue deficiente, en concordancia a las diferencias presentadas en las ejecuciones presupuestales, en los actos administrativos y en general en la rendición de los informes que se emanan de estas cifras; donde se pudo evidenciar deficiencias enormes de control interno, que opacan la buena gestión que se pueda lograr y permiten que se cometan

irregularidades que afectan de manera negativa el adecuado funcionamiento de la Administración.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: Se evidenció que los informes presentados a las Contralorías a través del CHIP y la plataforma SIA, presentaron diferencias entre sí, de otra parte, también se pudo apreciar que no hay concordancia en las cifras al compararlas con los actos administrativos que lo modificaron durante la vigencia.

En el análisis de la situación presupuestal se pudo establecer que para la vigencia 2012, se presentó un déficit de \$630.489 miles, debido a que la ejecución de gastos fue mayor a los ingresos obtenidos durante el mismo periodo en un 7,79%, situación que permite evidenciar un inadecuado manejo del PAC, debido a que se gastaron más recursos de los recaudados.

Para los procesos jurídicos que cursan en contra del Municipio, los cuales se pudieron establecer que son 6, con pretensiones que ascienden a la suma de \$1.978.224 miles; es importante que se pueda establecer el grado de probabilidad de que pueda existir un fallo adverso para el Municipio, y con ello hacer las respectivas provisiones a pasivos contingentes de los resultados obtenidos por el concepto técnico jurídico. Por otra parte, se hace necesario que la Oficina Jurídica adelante las gestiones pertinentes de carácter procesal para que dichos procesos no se descuiden y por este hecho se pueda generar condenas al Municipio, situación que pondría en un alto riesgo las finanzas del Municipio, ya que no cuenta con los recursos propios necesarios para cubrir posibles y futuras contingencias.

En cuanto a los términos establecidos por la Ley 617 de 2000, se pudo establecer que el Municipio CUMPLIÓ, con los límites de las transferencias hechas al Concejo, a la Personería y de los gastos de funcionamiento con respecto a los Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD.

En la evaluación a los estados financieros, se observó que la cartera de servicios públicos en su totalidad se reclasificó como activo corriente, no obstante, se conoce a través de auditorías anteriores hechas por este ente de control que esta cartera tiene deudores morosos con más de 360 días de vencidos, por lo que se debe establecer la cartera por edades y clasificar de menor a un año como corriente y la de más de 12 meses de vencida como no corriente.

1.2.2. INFORME ANUAL DEL ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.

Con respecto al informe ambiental y de los Recursos Naturales realizado en los cuatro municipios del Departamento del Guaviare, busca

determinar las condiciones como las empresas del estado desarrollan las actividades teniendo en cuenta este componente y si se cumplen con los lineamientos normativos en la inversión y ejecución de recursos económicos, valoración de los impactos ambientales, mejoramiento de las infraestructuras utilizadas como rellenos sanitarios, plantas de sacrificios, alcantarillado, acueducto, espacio público entre otros componentes.

Además, dentro de las responsabilidades sociales y ecológicas que deben tener todas las empresas de carácter público como privado, es la incorporación de una política ambiental que permitan cumplir los programas y proyectos ambientales que se encuentran en los planes de desarrollo.

Finalmente se determinaron unas recomendaciones que se describirán a continuación.

OBSERVACIONES DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

REGISTRO Y PRONUNCIAMIENTO SOBRE ESTADO DEL SUELO Y BIODIVERSIDAD:

- Recursos fauna: La entidad no ha desarrollado ningún programa para mantener y proteger el recurso fauna; además no se cuenta con registro estadístico de inversión en fauna silvestre.
- Restauración y reforestación en zonas protegidas: No se articulan los programas y proyectos ambientales incorporados en los planes de desarrollo municipal y departamental con los programas adelantados por la corporación ambiental CDA
- Deforestación: en el momento no se ha iniciado procesos de recuperación de la vegetación en las rondas de ríos, caños y nacimientos, en los predios campesinos, que permita evitar la desaparición de los recursos hídricos de las cuencas hidrográficas ordenadas, abastecedoras de acueductos de los cuatro municipios.
- Presupuesto destinado a zonas protegidas: La entidad departamental no relacionó ningún presupuesto económico para la constitución del sistema departamental de áreas protegidas – SIDAP
- Planes de acción destinados a mitigar la ocupación ilegal de reservas forestales: No se evidenció ni se presentó registro alguno.

INVERSIÓN AMBIENTAL:

- La Gobernación no cuenta con un plan de inversión ambiental que permitan sostener y financiar los planes, programas y proyectos ambientales en el Departamento del Guaviare.

REGISTRO Y PRONUNCIAMIENTO SOBRE EXPLOTACIÓN MINERA:

- Extracción/Explotación: El Departamento no tiene un sitio legalizado para extracción de materiales de cantera debido a que se han cerrado las actividades mineras de explotación por control a la minería ilegal o sin título minero por parte de la CDA; por lo tanto, no se han tramitado licencias ambientales para explotar materiales quedándose el departamento sin sitio legal para la extracción de material de construcción para las obras de infraestructura con excepción de la fuente de materiales de arrastre del río Guaviare que cuenta con dos licencias ambientales y un proceso de legalización de la minería tradicional. En los municipios del Retorno, Calamar y Miraflores existen explotaciones de canteras ocasionales para el arreglo de vías en algunas veredas cercanas a la cabecera municipal, sobre los que no se han tomado acciones jurídicas; teniendo en cuenta las disposiciones del código de minas en su artículo 152- *extracción ocasional*). Control a la minería ilegal o sin título minero

INFORMACIÓN SOBRE CONTROL INTERNO AMBIENTAL: La Gobernación no ha realizado ningún tipo de informe relacionado al control interno ambiental.

- PLANES Y PROYECTOS AMBIENTALES: el porcentaje de ejecución de los proyectos y programas ambientales son muy bajos, y en muchos casos no se ejecutan quedando solo planteados en un documento.
- GESTIÓN SOBRE PLANTAS DE SACRIFICIO ANIMAL: La Gobernación no se ha pronunciado sobre el manejo de éste aspecto en los municipios
- EDUCACIÓN AMBIENTAL: la Gobernación no cuenta con un programa de educación ambiental y sanitaria en el momento.

OBSERVACIONES MUNICIPIO DE SAN JOSÉ

- **REGISTRO Y PRONUNCIAMIENTO SOBRE EXPLOTACIÓN MINERA:** El municipio de San José del Guaviare, no cuenta con registros ni información con relación a las empresas mineras que operan en su jurisdicción.
- **REGISTRO Y PRONUNCIAMIENTO SOBRE CALIDAD DEL AIRE Y CONTAMINACIÓN AUDITIVA:** El municipio de San José del Guaviare, no cuenta con registros ni información con relacionada a la calidad del aire del área urbana.
- **REGISTRO Y PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CONTAMINACIÓN VISUAL:** El municipio de San José del Guaviare, no cuenta con registros ni información relacionada con la contaminación visual en el área urbana.
- **PROYECTOS DE INVERSIÓN RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE, INSCRITOS EN LOS DIFERENTES BANCOS DE INVERSIÓN:** El municipio de San José del Guaviare no tiene relacionado ningún proyecto de inversión sobre medio ambiente en los diferentes bancos de proyectos de inversión.
- **INFORMACIÓN SOBRE CONTROL INTERNO AMBIENTAL:** La alcaldía municipal no ha realizado ningún tipo de informe relacionado al control interno ambiental.
- **GESTIÓN Y CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DOMICILIARIO (ASEO, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO).**
ASEO:
 - a) **Tratamiento:** El municipio no cuenta con un centro de acopio que permita tratar algún porcentaje de los residuos que se generan en toda su jurisdicción.
 - b) **Disposición Final:** la disposición final de los residuos del municipio de San José del Guaviare, se realiza en el relleno sanitario localizado en la Vereda Agua Bonita, zona rural del municipio, según las evidencias, diariamente se depositan 43.3TON/DIA y la vida útil estimada va hasta el año 2014 por

lo que se hace necesaria la implementación de una alternativa de contingencia y ejecución inmediata sobre la nueva ubicación o ampliación de la existente.

- c) **Cuentas de Gasto Ambiental:** El municipio de San José del Guaviare, no entregó información relacionada con el gasto ambiental.

ACUEDUCTOS - AGUA POTABLE: En la empresa EMPOAGUAS E.S.P, no se realiza ningún tratamiento a los lodos generados en la planta de tratamiento.

ALCANTARILLADO: El sistema de alcantarillado sanitario del municipio cuenta con una cobertura del servicio solo en el área urbana del 64%, es necesario ampliar la cobertura.



- a) **Tratamiento:** El municipio de San José del Guaviare no cuenta con planta de tratamiento de agua residual (PTAR).

- PLANTA DE SACRIFICIOS: no se pudo obtener información relacionada su manejo y operación.
- PLAZA DE MERCADO: la alcaldía no cuenta con registros relacionados con el funcionamiento de las plazas de mercado, ni con un plan de manejo ambiental que permita mitigar los impactos ambientales que en estas se generan.
- AFECTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO: El municipio de San José no cuenta con información detallada ni estadística de la afectación del espacio público, ni con un plan en prevención y manejo acorde a las necesidades urbanas.
- CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993- PREDIOS ADQUIRIDOS EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY: El municipio de San José del Guaviare, para la vigencia del año 2012, no ha realizado ninguna inversión con relación al cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99/1993, relacionada con la adquisición de predios para preservación de cuencas hídricas abastecedoras para el consumo humano.
- EDUCACIÓN AMBIENTAL: El municipio no cuenta con un programa de educación ambiental en el momento.
- PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS - PSMV: Se deben realizar los ajustes necesarios mostrar las estadísticas que permitan evaluar cuantitativamente los avances realizados por la empresa EMPOAGUAS ya que algunas de las estructuras para disposición de vertimientos han colapsado generando focos de contaminación hídrica, malos olores y enfermedades, especialmente a los residentes de la zona del Barrio Divino Niño y Coopsagua.

OBSERVACIONES MUNICIPIO DE EL RETORNO

REGISTRO Y PRONUNCIAMIENTO SOBRE EXPLOTACIÓN, En el municipio de El Retorno existen explotaciones de canteras ocasionales para el arreglo de vías en algunas veredas cercanas a la cabecera municipal, sobre estos no se han tomado acciones jurídicas; teniendo en cuenta las disposiciones del Código de minas en su (art.152; *Extracción ocasional*).

En el municipio no se tiene ningún registro ni información sobre posibles explotaciones mineras, lo que permite la explotación de

manera ilegal en estas áreas sin dimensionar los daños ambientales a la capa vegetal del suelo y los riesgos que se corren con las zonas de protección ambiental del municipio como nacederos, humedales y reservas forestales

REGISTRO Y PRONUNCIAMIENTO SOBRE CALIDAD DEL AIRE Y CONTAMINACIÓN AUDITIVA: El municipio de EL RETORNO, no cuenta con registros ni información con relación a la calidad del aire del área urbana. En el municipio de El Retorno no cuenta con estadísticas argumentando que en el interior del municipio no existen establecimientos públicos cuyo ruido por funcionamiento puedan afectar a la comunidad en general.

- **INFORMACIÓN SOBRE CONTROL INTERNO AMBIENTAL:** La alcaldía municipal ha realizado informe de seguimiento ambiental el cual debe ser revisado y aplicado con acciones de mejora a través de un plan de mejoramiento.
- **GESTIÓN Y CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DOMICILIARIO (ASEO, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO).**

ASEO:

- **Tratamiento:** El municipio no cuenta con centro de acopio que permita tratar algún porcentaje de los residuos que se generan en toda su jurisdicción.
- **Disposición Final:** la disposición final de los residuos del municipio de EL RETORNO, se realiza en el relleno sanitario localizado en la Vereda Agua Bonita, zona rural del municipio de San José, por lo que se hace necesaria la implementación de una alternativa local de contingencia y ejecución inmediata sobre la nueva ubicación de una zona para el efecto.

ACUEDUCTOS - AGUA POTABLE:

- a) **Tratamiento:** En el municipio de EL RETORNO la planta no cuenta con laboratorio propio para sus respectivos análisis físicos, químicos y microbiológico que se realizan en el efluente de la planta, esta es realizada por un laboratorio externo llamado ALFAMPAR S.A.S.

- b) Distribución: La empresa en el momento no cuenta con datos de la dotación neta del acueducto ni las presiones mínima de las redes de distribución.

ALCANTARILLADO:

- a) Tratamiento: El municipio de EL RETORNO no cuenta con planta de tratamiento de agua residual (PTAR).
- a) **PLANTA DE SACRIFICIOS:** El matadero no cuenta con licencia ambiental según su clase, su funcionamiento se rige mediante un acto administrativo expedido por la Corporación Ambiental CDA mediante Resolución DSGV-114 (Diciembre 23 de 2009).

Se evidencia la ausencia de un plan integral de manejo de los residuos sólidos ni líquidos en la planta de sacrificio. La disposición final de los subproductos que se generan en la planta de sacrificio se están realizando en botaderos a cielo abierto y algunos otros sitios se entierran, por lo tanto existen alteraciones ambientales negativas del entorno o área de influencia ambiental como paisaje, contaminación de suelos, aguas superficiales y subterráneas entre otras

- b) **PLAZA DE MERCADO:** La alcaldía no cuenta con registros relacionados con el funcionamiento de las plazas de mercado, ni con un plan de manejo ambiental que permita mitigar los impactos ambientales que en estas se generan.
- **AFECTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO:** El municipio de El Retorno no cuenta con información detallada ni estadística de la afectación del espacio público, ni con un plan en prevención y manejo acorde a las necesidades urbanas, pero es importante determinar que en el momento no existe problema de espacio público en su área urbana, sin embargo debe elaborarse un plan contingente.
 - **EDUCACIÓN AMBIENTAL:** El municipio no cuenta con un programa de educación ambiental en el momento.
 - **PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS - PSMV:** Se aprobó el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimiento mediante Resolución No.139 de mayo 27 de 201; en la presente vigencia se

adelantaban obras de infraestructura (el sistema de alcantarillado) por lo cual se evidencia que a las aguas residuales municipales todavía no se les está dando el manejo adecuado.



- PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA: El municipio de El Retorno en el momento no cuenta con el Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua, existe un documento final para la aplicación pero se encuentra en evaluación por parte de la corporación CDA, en cuanto sea aprobado debe ser implementado.

OBSERVACIONES MUNICIPIO DE CALAMAR GUAVIARE

REGISTRO Y PRONUNCIAMIENTO SOBRE EXPLOTACIÓN MINERA: El municipio de Calamar no cuenta con ningún registro ni información sobre posibles explotaciones mineras, lo que facilita la explotación de manera ilegal en estas áreas sin dimensionar los daños ambientales a la capa vegetal del suelo y los riesgos que corren las zonas de protección ambiental del municipio como nacedero, humedales y reservas forestales.

REGISTRO Y PRONUNCIAMIENTO SOBRE CALIDAD DEL AIRE Y CONTAMINACIÓN AUDITIVA: El municipio de CALAMAR Guaviare,

no cuenta con registros ni información con relacionada a la calidad del aire del área urbana.

REGISTRO Y PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CONTAMINACIÓN VISUAL:

En el municipio la alteración visual a través de imágenes y demás elementos son muy mínimos, no obstante la alcaldía municipal no cuenta con registro ni pronunciamiento sobre contaminación visual en el área urbana.

INFORMACIÓN SOBRE CONTROL INTERNO AMBIENTAL: La alcaldía municipal no ha realizado ningún tipo de informe relacionado al control interno ambiental.

GESTIÓN Y CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DOMICILIARIO (ASEO, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO).

ASEO:

- a) **Tratamiento:** El municipio no cuenta con un centro de acopio que permita tratar algún porcentaje de los residuos que se generan en toda su jurisdicción.
- Disposición Final: la disposición final de los residuos del municipio de CALAMAR Guaviare, se realiza en el relleno sanitario localizado en la Vereda El Diamante, zona rural del municipio; según las evidencias, diariamente se depositan 2.3TON/DIA. Este relleno sanitario cuenta con licencia ambiental otorgado por la autoridad competente - Corporación CDA; en el momento se encuentra en proceso de cesión de derechos.
- **ACUEDUCTOS - AGUA POTABLE:**
 - a) Tratamiento: Para el caso de la planta de Tratamiento de agua potable no se realiza el tratamiento de lodos generados en el tratamiento del agua y su disposición final se realiza en el sistema de alcantarillado.
 - b) Laboratorio: la planta cuenta con laboratorio, pero los análisis físico-químicos y microbiológicos se realizan en laboratorio externos.

- **ALCANTARILLADO:** El sistema de alcantarillado sanitario del municipio cuenta con una cobertura del servicio solo en el área urbana del 70%, es necesario ampliar la cobertura.
 - c) **Tratamiento:** En el municipio de CALAMAR Guaviare que presta los servicios de alcantarillado a través de la Empresa Prestadora De Servicios Públicos Domiciliarios se evidencia una problemática ambiental relacionada con los vertidos ya que éstos llegan directamente al Río Unilla y Caño Calamar sin ningún tratamiento previo.



- **PLANTA DE SACRIFICIOS:**
 - a) **Licencia Ambiental:** El matadero en el momento no cuenta con licencia ambiental según su clase, su funcionamiento se rige mediante un acto administrativo expedido por la Corporación Ambiental CDA mediante Resolución DSGV-073 (Julio 23 de 2008).
 - b) **Manejo de residuos:** No existe un plan integral de manejo de los residuos sólidos en la planta de sacrificio.
- **PLAZA DE MERCADO:** la alcaldía no cuenta con registros relacionados con el funcionamiento de las plazas de mercado, ni con un plan de manejo ambiental que permita mitigar los impactos ambientales que en estas se generan.

AFECTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO: El municipio de Calamar no cuenta con información detallada ni estadística de la afectación del espacio público, ni con un plan en prevención y manejo acorde a las necesidades urbanas. Es importante determinar que en el momento no existe problema de espacio público en su área urbana.

CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993-PREDIOS ADQUIRIDOS EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY:

El Municipio de Calamar Guaviare durante la vigencia 2011 y 2012 no adquirió áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales, pero si se han venido dejando los recursos destinados de la siguiente manera: Vigencia 2011 \$21.700.000 y vigencia 2012 \$12.000.000 los cuales deben ser invertidos en el asunto.

EDUCACIÓN AMBIENTAL: El municipio no cuenta con un programa de educación ambiental en el momento.

PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS - PSMV: Para la zona urbana del municipio de Calamar se aprobó el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimiento mediante Resolución No.037 de 04 de febrero 27 de 2011 - PSMV; sin embargo el informe de gestión del PSMV es del año 2006 y no se ajusta a las realidades actuales del municipio.

PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA: la autoridad Ambiental - Corporación CDA recomendó, una vez evaluado el programa, que se le deben realizar ajustes para su aprobación.

OBSERVACIONES MUNICIPIO DE MIRAFLORES GUAVIARE

- **REGISTRO Y PRONUNCIAMIENTO SOBRE EXPLOTACIÓN MINERA:** El municipio de MIRAFLORES no cuenta con ningún registro ni información sobre posibles explotaciones mineras, lo que facilita la explotación de manera ilegal en estas áreas sin dimensionar los daños ambientales a la capa vegetal del suelo y los riesgos que corren las zonas de protección ambiental del municipio como nacedero, humedales y reservas forestales.
- **REGISTRO Y PRONUNCIAMIENTO SOBRE CALIDAD DEL AIRE Y CONTAMINACIÓN AUDITIVA:** El municipio de

MIRAFLORES Guaviare, no cuenta con registros ni información con relacionada a la calidad del aire del área urbana.

- **REGISTRO Y PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CONTAMINACIÓN VISUAL:** En el municipio la alteración visual a través de imágenes y demás elementos son muy mínimos, no obstante la alcaldía municipal no cuenta con registro ni pronunciamiento sobre contaminación visual en el área urbana.
- **INFORMACIÓN SOBRE CONTROL INTERNO AMBIENTAL:** La alcaldía municipal no ha realizado ningún tipo de informe relacionado al control interno ambiental, no cuenta con una política ambiental establecida para la entidad, ni los procedimientos establecidos por la alcaldía tienen incluido el factor ambiental, tampoco existe un plan de acción en materia ambiental, no cuentan con un funcionario que líder en el tema ambiental, no se cuenta con una base de datos que relacione los impactos ambientales (presiones) directos e indirectos que ocasiona la alcaldía, por tanto no existen medidas para minimizar o eliminar los mismos que se generen entre otros aspectos. Igualmente, la alcaldía no cuenta con programas comunitarios de protección ambiental, no se han establecido compromisos de responsabilidad ambiental con los principales proveedores y contratista y final mente la empresa no cuenta con registro de empresas mineras legales e ilegales dentro de su jurisdicción
- **PROYECTOS DE INVERSIÓN AMBIENTAL:** Solo se relacionó un proyecto radicado en el BPP municipal con relación a la conservación, sensibilización de las cuencas.
- **GESTIÓN Y CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DOMICILIARIO (ASEO, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO).**

ASEO:

- a) **Tratamiento:** El municipio no cuenta con un centro de acopio que permita tratar algún porcentaje de los residuos que se generan en toda su jurisdicción.
- b) **Disposición Final:** la disposición final de los residuos del municipio de MIRAFLORES Guaviare, se realiza en el relleno sanitario localizado en zona rural a 11.5 km de la cabecera municipal sobre la vía que de Miraflores conduce al Centro Poblado de Buenos Aires; según las evidencias, diariamente se depositan 9.4TON/DIA. Este relleno sanitario cuenta con licencia ambiental otorgado por la autoridad competente - Corporación CDA; en el momento se encuentra en proceso de cesión de derechos.

ACUEDUCTOS - AGUA POTABLE:

Distribución: no se cuenta con la información sobre dotación neta máxima del acueducto, tampoco con la presión mínima de las redes de distribución.

ALCANTARILLADO:

El municipio de Miraflores en el momento no cuenta con sistema de alcantarillado ya que se encuentra en construcción.

PLANTA DE SACRIFICIOS:

- a) **Licencia Ambiental:** El matadero en el momento no cuenta con licencia ambiental según su clase, en el momento la solicitud de concesión de aguas y permiso de vertimientos para el sitio se encuentra en la etapa de evaluación por parte de la CDA.
- b) **Manejo y disposición de residuos generados:** No existe un plan integral de manejo de los residuos sólidos generados por la planta de sacrificio; su disposición final de algunos se realiza en el relleno sanitario y otros los entierran; en ambas condiciones es preocupante debido a las alteraciones ambientales del entorno o área de influencia como paisaje, contaminación de suelos, aguas superficiales y subterráneas entre otras.



PLAZA DE MERCADO: la alcaldía no cuenta con registros relacionados con el funcionamiento de plazas de mercado ya que no existe un lugar con la infraestructura para el comercio de elementos relacionados. Se hace necesaria la construcción de un sitio apto para ello acorde a las necesidades de la población.

AFECTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO: El municipio de MIRAFLORES no cuenta con información detallada ni estadística de la afectación del espacio público, ni con un plan en prevención y manejo acorde a las necesidades urbanas. Es importante determinar que en el momento no existe problema de espacio público en su área urbana.

CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993-PREDIOS ADQUIRIDOS EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY: El Municipio de MIRAFLORES Guaviare durante la vigencia 2011 y 2012 no adquirió áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales.

- **Sobretasa Ambiental:** El valor que se debió haber transferido a la C.D.A por concepto de sobretasa ambiental recaudado sobre la base del impuesto predial no se hizo ya que el municipio no facturó el impuesto predial en la anterior vigencia.
- **EDUCACIÓN AMBIENTAL:** El municipio no cuenta con un programa de educación ambiental en el momento.
- **PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS - PSMV:** Para la zona urbana del municipio de MIRAFLORES se aprobó el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimiento mediante

No.334 de 17 de noviembre de 2011 - PSMV; sin embargo en el momento no se le está haciendo seguimiento al mismo, ni se cuenta con datos respecto de la carga contaminante que se genera en el municipio por parte de la empresa de servicio.

- **PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA:** En el municipio de Miraflores en el momento el Programa de Uso Eficiente y Ahorro no se está ejecutando debido que se encuentra en evaluación por parte de la corporación Ambiental CDA

1.3. GESTIÓN DE LOS PROCESOS FISCALES 2012

1.3.1. PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA

De la gestión realizada a los procesos de responsabilidad fiscal, resulta al culminar la vigencia 2013 con **41** procesos en trámite.

Durante el periodo se tramitaron **46 procesos** y se decidieron **5** expedientes para finalizar con un total de **41** expedientes en trámite, lo que representa un daño patrimonial en investigación por valor de **\$7.303.338.690 de pesos**, tal como se muestra en la siguiente tabla:

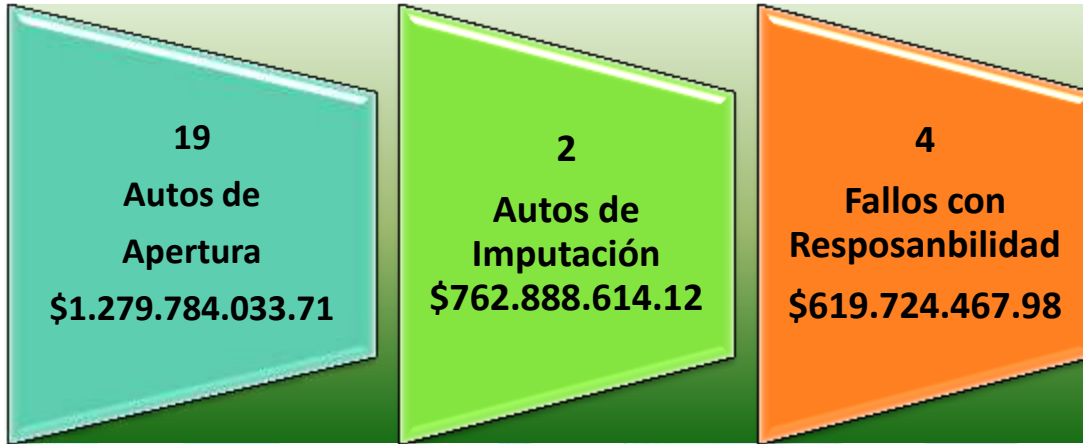
CONSOLIDADO DE LOS PROCESOS FISCALES					
PROCESOS	CANT.	CUANTÍA INICIAL	CANT.	CUANTÍA FINAL	RECAUDO
RESPONSABILIDAD FISCAL	26	\$ 4,042,159,346	41	\$ 7,303,338,690	\$ 205,150,329.50
JURISDICCIÓN COACTIVA	25	\$ 3,611,267,902	27	\$ 3,811,734,163	\$ 16,878,995.27
TOTAL	51	\$ 7,653,427,248.00	68	\$ 11,115,072,853.00	\$ 222,029,324.77

RESPONSABILIDAD FISCAL

NÚMERO Y CUANTÍA DE LOS PROCESOS FISCALES TRAMITADOS

JURISDICCIÓN COACTIVA**1.3.2.DECISIONES DE FONDO EN LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL**

Durante la vigencia fiscal de 2013 se iniciaron 19 procesos de responsabilidad fiscal por cuantía de \$1.279.784.033.71, se profirieron 2 autos de imputación de responsabilidad fiscal por \$762.888.614.12 y se concluyeron 6 procesos, 2 Con responsabilidad Fiscal, 3 Sin Responsabilidad y 1 es Archivado por pago.



DECISIONES DE FONDO EN PROCESOS FISCALES

1.3.3.PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL ARCHIVADOS

En el transcurso de la vigencia 2013 se archivó un proceso de Responsabilidad Fiscal por pago en cuantía de \$74 millones y se archivaron 2 por no mérito por valor de **\$889.071.103**.

No. De Procesos Archivados	Concepto	Valor
1	Archivo por pago	74,790,000
3	Archivo por no Mérito	889,071,103

Procesos Archivados

1.3.4.PROCESO DE JURISDICCIÓN COACTIVA

La Jurisdicción Coactiva cierra con veintisiete (27) procesos cuyos títulos ejecutivos ascienden a \$127.161.874.27 y las medidas cautelares practicadas en cuatro (4) procesos donde se encontró bienes, por un total de \$161.528.254.

TÍTULOS DE JURISDICCIÓN COACTIVA**\$127.161.874.27****MEDIDAS CAUTELARES (Vehículos)****\$261.528.254****TÍTULOS COACTIVOS Y MEDIDAS CAUTELARES PRACTICADAS****Relación de los procesos en estado de Jurisdicción Coactiva:**

No PR OC ES O	EJECUTADO	MONTO DEL TITULO EJECUTIVO	ENTIDAD AFECTADA	FECHA DE APERTUR A DEL COBRO	ESTADO DEL PROCESO
002/07	JAIRO PIRAQUIVE GODOY	13,041,796	ALCALDÍA SAN JOSÉ	12-03-2008	EN EJECUCIÓN
003/08	JOSÉ ANTONIO AMEZQUITA	3,376,956	GOBERNACIÓN GUAVIARE	12-06-2009	CON ACUERDO DE PAGO
002/08	JOSÉ NOÉ ROMERO Y OTRO	98,570,000	ALCALDÍA RETORNO	12-06-2009	EN EJECUCIÓN
011/09	GABRIEL HERRERA TORO	18,071,256	ALCALDÍA SAN JOSÉ	01-12-2009	EN EJECUCIÓN
003/09	MANUEL A. CASTRO	22,477,619	E.S.E HOSPITAL SJG	22-09-2009	EN EJECUCIÓN
005/09	JORGE ROA PATIÑO	139,387,667	ALCALDÍA MIRAFLORES	23-09-2009	EN EJECUCIÓN
007/09	JORGE ROA PATIÑO Y OTRO	35,252,885	ALCALDÍA MIRAFLORES	23-09-2009	EN EJECUCIÓN
006/10	MARCEL G. TORRES MOR	167,170,851	ALCALDÍA SAN JOSÉ	26-11-2010	EN EJECUCIÓN
003/10	JUAN E. COFLES Y OTRO	10.012.795	GOBERNACIÓN. GUAVIARE	19-10-2010	EN EJECUCIÓN
004/10	JAIRO PIRAQUIVE GODOY	657,154	ALCALDÍA SAN JOSÉ	26-07-2010	EN EJECUCIÓN
007/10	FERNANDO ANGARITA Y OTROS	2,073,507,390	ENERGUAVIARE S.A	06-10-2010	EN EJECUCIÓN
001/11	ÁLVARO SABOGAL Y OTRO	48,681,161	ALCALDÍA SAN JOSÉ	28-03-2011	CON ACUERDO DE PAGO
002/11	LUZ NELCY QUEVEDO H	11,582,944	ALCALDÍA MIRAFLORES	2003/08/11	EN EJECUCIÓN
003/11	ALDEMAR GAVILÁN R	106,592,300	ALCALDÍA MIRAFLORES	2016/05/11	EN EJECUCIÓN

004/11	FAIR ROZO G. Y OTRO	18,167,655	ALCALDÍA CALAMAR	03-08-2011	EN EJECUCIÓN
005/11	WILLIAM OROZCO TORRES	22,907,149	ALCALDÍA RETORNO	03-08-2011	EN EJECUCIÓN
006/11	HERNÁN FERNÁNDEZ G	40,727,854	ALCALDÍA CALAMAR	03-08-2011	EN EJECUCIÓN
007/11	ALEXANDER CORREA	519,868	INSTITUTO TYT GUAVIARE	2022/08/11	EN EJECUCIÓN
008/11	WILLIAM OROZCO TORRES	3,412,579	ALCALDÍA RETORNO	2002/11/11	EN EJECUCIÓN
009/11	MANUEL A. MEJÍA J Y OTRO	11,679,683	ALCALDÍA MIRAFLORES	04-11-2011	EN EJECUCIÓN
010/11	HERNANDO ALCOCER Y OTRO	\$4.843.660	GOBERNACIÓN GUAVIARE	30-11-2011	EN EJECUCIÓN
001/12	ALEXANDER CORREA ZAMUDIO	\$3.235.613	INSTITUTO DEPARTAME NTAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	16-01-2012	EN EJECUCIÓN
002/12	JOSÉ ALBERTO PÉREZ RESTREPO	\$586.769.760	GOBERNACIÓN GUAVIARE	29-05-2012	EN EJECUCIÓN
003/12	ALDEMAR GAVILÁN REINA	\$71.868.619	ALCALDÍA CALAMAR	11-07-2012	EN EJECUCIÓN
001-13	Juan Carlos Osorio Pulgarin y otros	\$195.176.837	ENERGUAVIARE	25-07.2013	EN EJECUCIÓN
002-13	JENNY SHULAY LEON MARTINEZ	\$5.289.424	CONTRALORÍA DPTAL. DEL GUAVIARE	02-08-2013	EN EJECUCIÓN
TOTAL JURISDICCIÓN COACTIVA 2012					\$3.809.988.451

1.3.5.DECISIONES DE SEGUNDA INSTANCIA DEL DESPACHO DEL CONTRALOR

Dentro de la segunda instancia de los procesos de responsabilidad fiscal decidieron 3 grados de consulta y 2 recursos de apelación.

1.3.6.GESTIÓN DEL RECAUDO



Recaudo a favor de Entidades Públicas afectadas Patrimonialmente

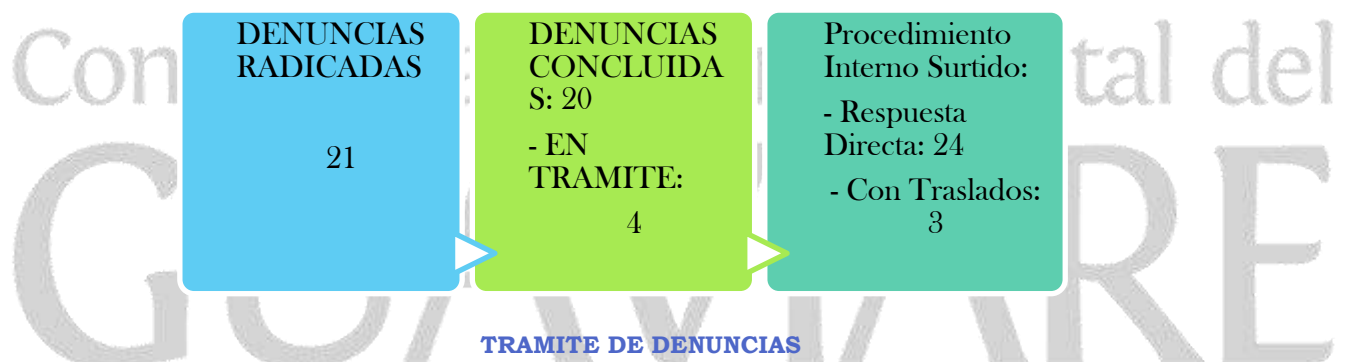
En la Grafica anterior se evidencia las acciones de resarcimiento de dineros a favor de las entidades afectadas por indebidos manejos fiscales de sus administradores, se ha logrado la recuperación de recursos representados en bienes muebles, inmuebles, vehículos y dineros provenientes del proceso de responsabilidad fiscal por valor de **\$205.150.329.50** y por acción de cobro coactivo la suma de **\$16.878.995.27** para un total recaudado a favor del erario público por la suma de Doscientos Veintidós millones veintinueve mil trescientos veinticuatro pesos con setenta y siete (**\$222.029.324.77**).

2. GESTIÓN DEL CONTROL FISCAL DENTRO DEL MARCO PARTICIPATIVO

2.1. PROMOCIÓN DE ATENCIÓN Y SOLUCIÓN DE DENUNCIAS

Cada vez más la comunidad acude a la presentación de denuncias utilizando el buzón virtual de quejas y denuncias al cual se accede a través del sitio web www.contraloriaguaviare.gov.co manteniéndose como uno de los mecanismos más activos para que la ciudadanía exponga las inquietudes relacionadas con la protección y vigilancia de los recursos estatales, tanto del Departamento como de los municipios que lo conforman.

Durante el periodo se atendieron un total de 24 denuncias, incluidas las 3 denuncias de la vigencia anterior. De las cuales se concluyeron 20, quedando 4 en trámite a 31 de diciembre de 2013



Se enfatiza en la cooperación de la comunidad que ha participado en la vigilancia de los dineros públicos, dando hallazgos de tipo fiscal, disciplinario, en su mayoría por indebidos manejos de la gestión fiscal y

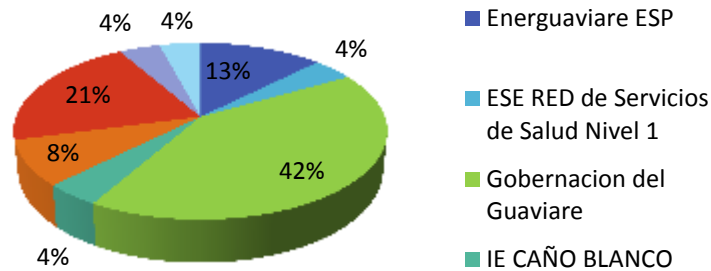
administrativa, los cuales fueron trasladados a las entidades de control correspondiente para la investigación.

TRASLADO DE HALLAZGOS DEL PROCESO DE DENUNCIAS



Contraloría Departamental del
GUAVIARE

ENTIDADES DENUNCIADAS



De las 24 denuncias tramitadas resulta representativo el 42% corresponde a la Gobernación del Guaviare, le sigue el municipio de Calamar con el 21%.

2.2. QUEJAS Y RECLAMOS:

En la vigencia 2013 no se recibieron quejas ni reclamos contra funcionarios de la Entidad

2.3. PROYECTO DE CONTRALORES ESTUDIANTILES

En desarrollo de los proyectos encaminados a fortalecer el control social y promover nuevos escenarios vocacionales de promoción y fortalecimiento de la gestión educativa, la Asamblea Departamental mediante Ordenanza No. 011 de 2010 institucionalizó la figura del Contralor Estudiantil a iniciativa de la Contraloría.



Este proyecto dirigido a la comunidad estudiantil de los grados 9° y 10°, tiene como finalidad la de aumentar las competencias de participación de los estamentos estudiantiles en los procesos de control social y la gestión educativa.

El objetivo de la figura de Contralor Estudiantil en el contexto escolar, es de carácter formativo y pedagógico, es decir, se trata de construir una cultura ciudadana que permita en los estudiantes mayor empoderamiento de las dinámicas de la gestión educativa y de sus resultados.

- **Elección de los Contralores Estudiantiles**

Entre los meses de febrero y marzo de 2013, en el marco del día de la democracia se realizó el proceso de elección de Contralores y Personeros Estudiantiles en las instituciones educativas del Departamento del Guaviare. A continuación se relacionan los Contralores Estudiantiles elegido el Departamento del Guaviare:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NOMBRE CONTRALOR ESTUDIANTIL
I.E. LA LIBERTAD	EDINSON ZAMUDIO FULA
I.E. AGUA BONITA	ANA YENCY HIDALGO ACOSTA
I.E. MARÍA AUXILIADORA	MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ TELLEZ
I.E. CARLOS MAURO HOYOS	DIMAR ANTONIO LÓPEZ BERNAL
I.E. LATORRE GÓMEZ INELAG	JEINER YADIR SERRANO OSSA
I.E. CERRO AZUL	DIEGO ALEJANDRO RODRÍGUEZ
IE EL RESBALÓN	JHON FREDY GÓMEZ DÍAZ
I.E. LAS ACACIAS	PAOLA ANDREA MORENO PERALTA
I.E. JOSÉ CELESTINO MUTIS	JHON SEBASTIÁN PINZÓN QUIROGA
I.E. ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	ANGIE GALEANO GONZÁLEZ
IE JOSÉ MIGUEL LÓPEZ CALLE	DEISON GABRIEL DÍAZ ACOSTA
I.E. MANUELA BELTRÁN	JHON ALEX RODRÍGUEZ MÉNDEZ
IE EL TRIUNFO II	ALEJANDRA URQUIJO LOZADA
IE GUACAMAYAS	ELMER SNEIDER VERA LESMES
IE. ANTONIO NARIÑO DE LA UNILLA	ERIKA MARLEY AGUIRRE MONROY

I.E. SANTANDER

MARGIE CATHERINE OBANDO LEÓN

I.E. CERRITOS

EIDER YAMID CALDERON DAZA



El acto de posesión de los Contralores Estudiantiles electos se llevó a cabo el 4 de abril de 2013, ante el Contralor Departamental del Guaviare quien tomó el juramento de rigor:

- **Proceso De Inducción A Los Contralores Estudiantiles**

En el mes de abril de 2013 en las instalaciones de la Contraloría Departamental del Guaviare, se adelantó el proceso de capacitación y la socialización de la cartilla que servirá de guía a los contralores estudiantiles denominada “MANUAL PARA EL EJERCICIO DEL CONTRALOR ESTUDIANTIL”.



- **Acompañamiento Contralores Estudiantiles**

En el mes de julio se realizó visita a las instituciones educativas del casco urbano del municipio de San José del Guaviare para brindar asesoría en cuanto a la formulación del plan de trabajo del contralor estudiantil de acuerdo a la metodología contemplada en la cartilla, se visitaron las siguiente instituciones educativas: Santander, Celestino Mutis, Manuela Beltrán, Alfonso Lopez Pumarejo, CDR y Agua Bonita.



2.4. SEMINARIO -TALLER DERECHO DE PETICIÓN Y VEEDURÍAS CIUDADANAS

La Contraloría Departamental del Guaviare realizó el seminario taller derecho de petición y manejo de Fondos de Servicios Educativos, el 26 de septiembre de 2012, dirigido a los veedores, se contó con la asistencia de 20 personas aproximadamente



Conferencistas

- Derecho de Petición. Dra. ANA DELVIA GUZMÁN VIRGUEZ, Contralora Auxiliar de Control Fiscal de la Contraloría Departamental del Guaviare

- Veeduría Ciudadana Dr. EDILBERTO JIMÉNEZ GIRALDO, Profesional Universitario de la Contraloría Departamental del Guaviare.

2.5. CAPACITACIÓN RENDICIÓN ELECTRÓNICA DE CUENTAS

Durante la vigencia 2013 se capacitaron 3 instituciones educativas, una empresa de servicios públicos, y la una personería municipal sobre el proceso de rendición de cuenta electrónica



2.6. APOYO A LAS VEEDURÍAS

Durante los meses de junio a agosto se brindó apoyo a la veeduría constituida para CONTROL Y VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATO No. 033 de 2013 OBJETO SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIA SERVIDAS A LA MESA CON DESTINO A LOS ESTUDIANTES DE LOS DIFERENTES INTERNADOS DE LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE. Se orientó al grupo veedor en técnicas para la recolección, análisis y procesamiento de la información, para plasmar el informe de la veeduría. Actividad que culminó en la presentación del informe a la comunidad involucrada y entregado a la Contraloría General de la República el respectivo informe para que este Ente de Control ejerciera el seguimiento a las observaciones plasmadas por la veeduría. Ya que los recursos son del sistema general de participación.



Integrantes de la Veeduría

NOMBRES	APELLIDOS	DOC IDENT	DIRECCIÓN	CELULAR	E-MAIL
ERIKA JULIETH	GARCÍA RODRÍGUEZ	40439485	CALL 11 N 22C	310261520 2	Erickajuliethgarciarodr iguez@hotmail.com
JOSÉ FERNANDO	DAZA CUESTA	112223765 8	CRA 19B N 23ª-70	312373945 8	josedazacuesta@hotm ail.com
MARÍA CRISTINA	SANTOFIMIO GÓMEZ	41240991	CLL 21 N 18B 52	321492513 7	cristinasantofimio@yah oo.es
JACQUELINE	SÁNCHEZ NOGUERA	41241761		320454593 7	Yaquesa1580@hotmail l.com
FRANCY NAYIBE	PIÑEROS TAUTA	21191359	CRA 22 No.11-46	313262179 0	Francynayi02- 2009@hotmail.com
MARÍA STELLA	RIQUETT OVIEDO	21934296	LA PAZ	313659952 6	meriquett@gmail.com



2.7. AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTA

El 19 de marzo de 2013, el Contralor Departamental del Guaviare presentó a la comunidad mediante audiencia pública, la rendición de cuentas sobre la gestión y resultados realizados por este ente de control durante la vigencia 2012.

A la Audiencia Pública asistieron 93 ciudadanos, al finalizar la entrega del informe de gestión, de acuerdo al reglamento se escucho a la comunidad y se recibieron las diferentes inquietudes de la comunidad con relación a la inversión de los recursos del Departamento. A cada uno de los intervinientes se les dio respuesta, se aperturaon dos denuncias.

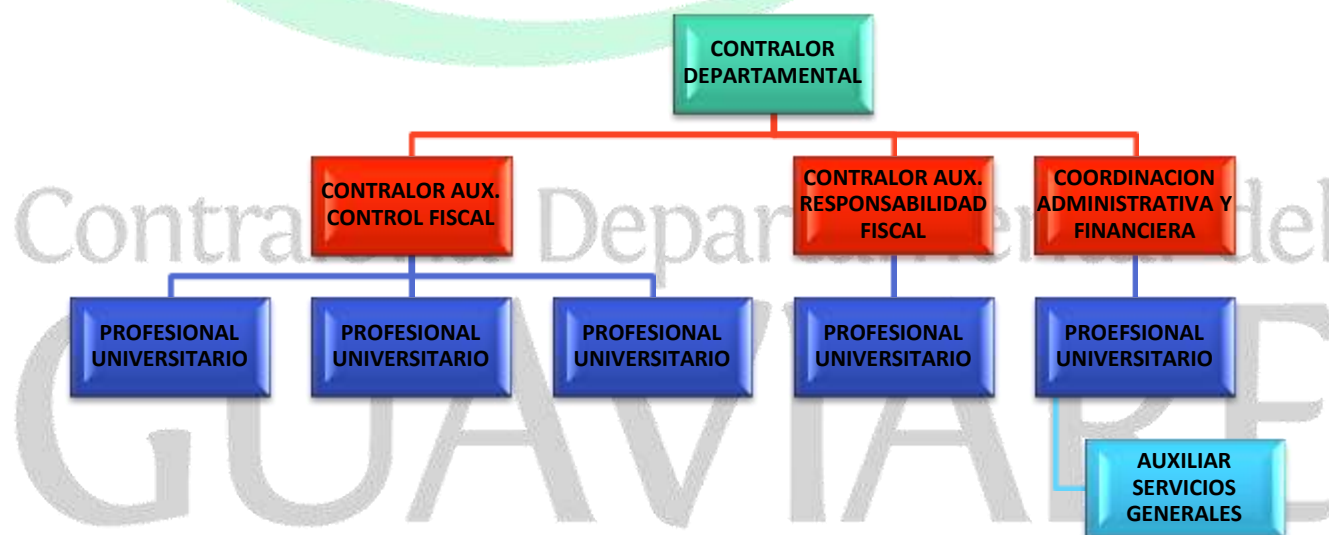


3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ENTIDAD

La gestión realizada en el área de Administrativa y Financiera está enmarcada en procedimientos administrativos que permiten el funcionamiento de la Entidad, para el desarrollo la parte misional de manera eficiente, logrando alcanzar los objetivos del Plan Estratégico.

3.1. Talento Humano, gestión social y capacitación.

Durante la vigencia 2013 se aplicó la estructura aprobada mediante Ordenanza No. 032 de diciembre 4 de 2009, la cual se encuentra estructurada de la siguiente manera:



3.2. Salud Ocupacional

La Contraloría General del Departamento del Guaviare, con el fin de desarrollar las actividades propias de salud ocupacional y de bienestar social, coordinó la visita de un funcionario (Fisioterapeuta) de la A.R.P., de POSITIVA, Administradora de Riesgos Profesionales, a la cual se encuentra afiliada esta Entidad, quien apoyó en temas como:

- Sistema General de Seguridad Social
- Cómo reportar un accidente de trabajo
- Diligenciamiento del Formulario de reportes a Riesgos Profesionales
- Charlas de prevención de Alcoholismo
- Prevención de tabaquismo y riesgos crónicos.
- Elaboración panorama de riesgos
- Capacitación en ergonomía
- Levantamiento de cargas.

INTEGRACIÓN DEL COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL O VIGÍA OCUPACIONAL

COPASO CDG



La Contraloría General del Departamento del Guaviare, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 614 de 1984 y la Resolución 2013 de 1986, en todas las Empresas e instituciones Públicas o Privadas, integró el Comité Paritario de Salud Ocupacional por representantes de los

trabajadores, cuya organización y funcionamiento se rige por la reglamentación expedida por el Ministerio de Salud.

El objetivo del Vigía Ocupacional, es proteger a los trabajadores de los riesgos encontrados en su medio de trabajo y mantener un buen nivel de bienestar físico y mental, implementando programas de promoción y prevención para detectar riesgos posibles de accidentes de trabajo en la entidad.

El Vigía de Salud Ocupacional actual es el Funcionario EDILBERTO GIRALDO JIMÉNEZ.

Se coordinó con la Caja de Compensación Familiar Campesina, (Comcaja), una actividad de salud ocupacional a la que asistieron todos los empleados de la Contraloría Departamental.

3.3. BIENESTAR SOCIAL

Se realizó una actividad recreativa, deportiva, cultural y Vacacional con los servidores de la Contraloría Departamental del Guaviare conforme a lo establecido en el Plan Estratégico 2012-2015.

CAPACITACIÓN

Dentro del plan anual de capacitación vigencia 2013, se contempló la capacitación de los funcionarios de la Contraloría Departamental del Guaviare, de esta forma se actualizaron dependiendo del tema y las áreas:

- Contratación, presupuesto, manejo de la prueba en Proceso de Responsabilidad Fiscal.
- Encuentros Nacionales de Contralores (Contralor).
- Evaluación clima laboral (Total Servidores)
- Capacitación Estatuto Anticorrupción (Todos los servidores)
- Capacitación Nuevo sistema Oral de Responsabilidad Fiscal (Resp. Fiscal)
- Capacitación Sistema Información de Auditoría SIA (Sujetos de Control).
- Capacitación veedores ciudadanos (ciudadanía en general)
- Capacitación Contralores Estudiantiles (Contralores y Personeros Estudiantiles)
- Re inducción servidores de la Contraloría Departamental del Guaviare.

3.4. Fortalecimiento Institucional

Durante la vigencia 2013, se continuó con el archivo de forma ordenada conforme a lo establecido por el archivo General de la Nación, cada una de las diferentes Dependencias transfieren su archivo inactivo de manera periódica de acuerdo a lo establecido en las tablas de retención documental de la Entidad.

Se mejoraron las condiciones de salubridad y los ambientes de trabajo con mantenimiento locativo, reacomodación, climatización de espacios y el mantenimiento preventivo a computadoras e impresoras, se coordinó con el SENA, un curso

de 40 Horas de manejo de archivos y Tablas de Retención Documental, en el cual participaron todos los servidores de la Entidad.

Adecuación, depuración y sistematización del archivo histórico CDG



3.5. Situación Presupuestal y Financiera

Nuestro presupuesto se sostiene con los ingresos provenientes de las transferencias del Departamento y de cuotas de auditaje de las entidades descentralizadas.

Aporte Gobernación del Guaviare	\$912.181.689
Cuota Auditaje Inderg	\$ 313.648
E.S.E. Red de Servicios Primer Nivel	\$ 24.216.756
E.S.E. Hospital San José	\$ 40.490.349
Cuota Auditaje ENERGUAVIARE	\$ 31.441.328

Total Presupuesto año 2013 **\$1.008.643.770**

Durante el 2013 el presupuesto alcanzó un total de \$1.008.643.770 millones y su maximización posibilitó atender las principales necesidades administrativas y contractuales para el mejor funcionamiento de la entidad.

La distribución presupuestal para atender los gastos de funcionamiento de la Contraloría Departamental del Guaviare fue la siguiente

Tabla 1. PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CONTRALORÍA 2013

SERVICIOS PERSONALES	\$506.760.469
GASTOS GENERALES	\$375.307.144
TRANSFERENCIAS	\$174.126.157
TOTAL	\$ 1.008.643.770

Para el cumplimiento de los deberes asumidos, se hizo necesaria la contratación de los servicios profesionales de un Asesor Jurídico, el apoyo de un Contador, y un Ingeniero Ambiental.

En la vigencia 2013, se adquirió un vehículo tipo camioneta 4X4, necesario para transportar a los servidores de la Entidad que requieren desplazarse a realizar auditorías o visitas a diferentes obras en virtud del Plan General de Auditorías programado para cada vigencia.

De igual manera se adquirió una mesa para juntas de seis (6) puestos, se dotó de sillas ergonómicas a cada uno de los servidores de la Entidad de conformidad a recomendación efectuada por la ARL Positiva y se dotó con dos sofás la sala de espera del Despacho de la Entidad.

Con el ánimo de fortalecer la parte logística y tecnológica de las diferentes aéreas de la Entidad, se compraron 3 computadores tipo portátil, una fotocopidora de alto volumen y una caja fuerte con el fin de brindar seguridad a dinero en efectivo, títulos valores, documentos y elementos importantes.



Contraloría Departamental del
GUAVIARE